



ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO.
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DILIGENCIA DE ACUERDO APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichos acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, **se hace constar la adopción de acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular.**

El Consejo de Gobierno Insular adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“5.- ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE.-

5.3. Aprobación del Proyecto de la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria.

Visto el artículo 284.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se establece que antes de proceder a la contratación de una concesión de servicios, en los casos en que se trate de servicios públicos, se deberá haberse establecido su régimen jurídico, que declare expresamente que la actividad de que se trata queda asumida por la Administración respectiva como propia de la misma, determine el alcance de las prestaciones en favor de los administrados, y regule los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación del servicio.

Visto el Certificado del Servicio de Asuntos Generales de fecha 03 de junio de 2021 en donde se certifica la realización de la Publicación en el Tablón Oficial del Cabildo de Gran Canaria desde el 3 de mayo hasta el 18 de mayo de 2021 (ambos inclusive), de la “Consulta Pública Previa a la elaboración del Proyecto de la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria”, de conformidad con el artículo 133.1 de

Código Seguro De Verificación	tJ7R15vcG0YjkNV3mCT9+w==	Fecha	22/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tJ7R15vcG0YjkNV3mCT9+w=	Página	1/3	

Código Seguro de Verificación:	THFCTPZFHUFNVQEWJCGOVELVKU	Fecha y Hora	22/09/2021 15:00:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/THFCTPZFHUFNVQEWJCGOVELVKU	Página	1/3	



la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; no constando la presentación de alegaciones a la misma, salvo la alegación recibida por correo electrónico el 5 de mayo de 2021, cuyo contenido se ha estimado en el desarrollo del texto del proyecto de ordenanza.

Visto el Informe del Servicio de Residuos de fecha 8 de junio y posterior de 6 de septiembre de 2021, que justifica la necesidad de aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria.

Visto el Informe preceptivo de la Intervención General de fecha 11 de junio de 2021, en el cual se informa favorablemente el proyecto de la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de la isla de Gran Canaria.

Visto el oficio emitido por la Titular del Servicio de Asesoría Jurídica de la Corporación recibido el 02 de septiembre de 2021, en donde se remite el texto del borrador del Anteproyecto de la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de la isla de Gran Canaria, en donde se indica que la disposición final primera no se ajusta a Derecho, una vez realizada la modificación de la misma para que sea conforme.

Visto el oficio emitido por la Titular del Servicio de Asesoría Jurídica de la Corporación recibido el 13 de septiembre de 2021, en donde se remite el texto del borrador del Anteproyecto de la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de la isla de Gran Canaria, visado en todas sus páginas, dada su adecuación a Derecho.

Visto el Informe del Servicio de Residuos de fecha 13 de septiembre de 2021 que justifica la necesidad de aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria, que se considera parte integrante del acuerdo a efectos de su motivación.

Correspondiendo al Pleno de la Corporación la aprobación de la Ordenanza, previa aprobación de su proyecto por el Consejo de Gobierno Insular, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 123.d) y 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y el artículo 70.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	tJ7R15vcG0YjkNV3mCT9+w==	Fecha	22/09/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia				
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tJ7R15vcG0YjkNV3mCT9+w=	Página	2/3		

Código Seguro de Verificación:	THFCTPZFHUFNVQEWJCGOVELVKU	Fecha y Hora	22/09/2021 15:00:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/THFCTPZFHUFNVQEWJCGOVELVKU	Página	2/3	



ÚNICO.- Aprobar el Proyecto de la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y elevarlo al Pleno de la Corporación para su aprobación inicial.”

En consecuencia, **se remite la presente diligencia al Servicio competente para que se proceda a preparar las notificaciones y/o publicaciones del presente acuerdo**, en la forma establecida en la normativa aplicable, para su posterior firma por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo. El Consejero Secretario. Teodoro Claret Sosa Monzón
Fdo Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular. Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	tJ7R15vcG0YjkNV3mCT9+w==	Fecha	22/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tJ7R15vcG0YjkNV3mCT9+w= =	Página	3/3	

Código Seguro de Verificación:	THFCTPZFHUFNVQEWJCGOVELVKU	Fecha y Hora	22/09/2021 15:00:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/THFCTPZFHUFNVQEWJCGOVELVKU	Página	3/3	